

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DF. 073
LUS/lcd
04/06/2013

DECRETO ALCALDICIO No. 1.112.-

LITUECHE, 04 de Junio de 2013.

CONSIDERANDO :

- La Solicitud de Feriado Legal presentada por la funcionaria municipal, doña Amanda Orellana Díaz, que se adjuntan.
- Que, el uso del feriado legal del funcionario antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 101°, 102° y 103°, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, fue fijado por el D.F.L 1/19704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el día 03 de mayo del 2002 y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorízase el uso de **Feriado Legal**, al funcionario municipal que se individualiza:

Nombre Funcionario	Amanda Orellana Díaz	Periodo	2013
C. Identidad	09.827.709-9	N° de días solicitados	23 días
Cargo - Grado	Planta Directiva E.M. Grado 16°	Desde hasta	10 de junio 2013 10 de julio 2013
Número de días que tiene derecho	23 días	días pendientes	0 días

- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la Unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

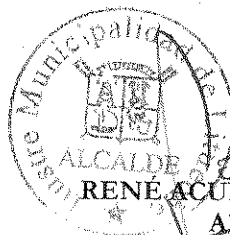


MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

RAE/MSOP/LUS/lcd

Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo



ALCALDE
RENÉ ACUNA ECHEVERRÍA
Alcalde